

MARTES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 182

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

**CVE-2014-12991** *Notificación de resolución de expedientes sancionadores. Expediente 1596/2014 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (modelo 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

#### PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Santander, 12 de septiembre de 2014.

El delegado del Gobierno,

Por delegación de firma de 17/01/2011, la secretaria general en funciones,  
Carla Orcajo Trugeda.

MARTES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 182

EXPED.	IDENTIFIC.	INFRACTOR	MUNICIPIO	FASE	FE. FASE	SANCIÓN	LEGISLACIÓN	EDIC.
1596/2014	72149355B	RICARDO MARCOS PULIDO	Torrelavega	Resolución	27/08/2014	450 €	L.O. 1/1992 - 25.1	171
2099/2014	72075150G	PELAYO ANDRÉS AGUILAR VÉLEZ	Santander	Resolución	27/08/2014	301 €	L.O. 1/1992 - 25.1	171
1600/2014	72144692V	JONATAN VEGA POSADA	Valdáliga	Resolución	27/08/2014	400 €	L.O. 1/1992 - 25.1	171
1605/2014	16088650N	ÍÑIGO CHAPARRO GARCÍA	Arnuero	Resolución	21/08/2014	500 €	L.O. 1/1992 - 25.1	171
2110/2014	72183486X	JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ BARRUL	Plélagos	Resolución	27/08/2014	301 €	L.O. 1/1992 - 25.1	171
2268/2014	72156624N	JULIO SAIZ COVARRUBIAS	Villaescusa	Resolución	27/08/2014	301 €	L.O. 1/1992 - 25.1	171
1373/2014	Y2865312D	YENNY SÁNCHEZ CASTILLO	Oviedo	Resolución	11/07/2014	301 €	L.O. 1/1992 - 25.1	171
1606/2014	13935715S	CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ DÍAZ	Torrelavega	Resolución	27/08/2014	301 €	L.O. 1/1992 - 25.1	171

2014/12991